

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 15/05/2023

No. RUC

12775

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>MERCADO</u>	<u>RAMÍREZ</u>	<u>ING. ANTONIO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/002797/23

Periodo: DEL 10/05/2023 AL 10/05/2023

Lugar: Municipio de Luvianos, Estado de México

Objeto de la Comisión:

Se realizo visita de inspeccion a La autorizacion y/o Aviso del Fuego a la NOM-015_SEMARNAT/SAGARPA-2007, en el Municipio de Luvianos, Estado de México.

Síntesis:

Se realizo la revision de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, en el lugar donde se sucito un incendio forestal que fue provocado por los cables de alta tension de la Comision Federal de Electricidad en los parajes denominados Puero de la Sosa, Hormigueros y Cruz de Otate en una superficie de 64.3 hectareas, donde el incendio fue superficial con quema de los tres estratos, arboreos, arbustivos y herbaceas.

Conclusión:

Se realizo visita de inspeccion a La autorizacion y/o Aviso del Fuego a la NOM-015_SEMARNAT/SAGARPA-2007, en el Municipio de Luvianos, Estado de México, se registraron las siguientes coordenadas geograficas del predio LN 18°52'34.42" LW 100°23'59.53", a 1817 msnm, mediante orden de inspeccion ME0080RN2023, Acta 17- 053-054-PF-23 y expediente PFPA/17.3/2C.27.2/0054-23

Resultados Obtenidos:

Con la revision a a Norma de uso del fuego y al no contar con esta se sanciona a los posibles infractores y responsables de los incendios forestales.

Contribución:

Con la revision a a Norma de uso del fuego y al no contar con esta se sanciona a los posibles infractores y responsables de los incendios forestales.

Atentamente

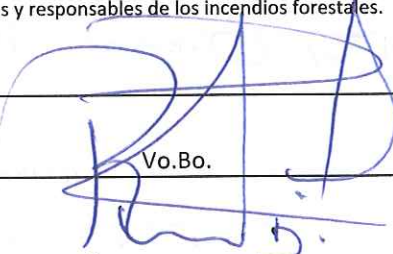
Atentamente


ING. ANTONIO MERCADO RAMÍREZ

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.


ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.